

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-26
		VERSIÓN:	3.0
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	1 DE 3

RESOLUCIÓN No. CA-2026-0088
13/08/2026

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. DTA-LP-2026-0092”**

El JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Manual de Contratación del Distrito, el Decreto No. 0109 del 08 de febrero de 2024, modificado por el Decreto No. 0135 del 25 de febrero de 2024, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Distrito Especial de Buenaventura, a través de la **Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, requiere contratar la ejecución del proyecto cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL VASO 1 OPTIMIZADO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA, ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, COMO MEDIDA PARA MITIGAR IMPACTOS SANITARIOS Y AMBIENTALES EN EL DISTRITO”**, con un presupuesto oficial estimado de MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$1.404.187.423,00).

Que la necesidad que sustenta la presente contratación se encuentra asociada a la repotenciación del Vaso 1 Optimizado, ubicado en el sitio de disposición final de residuos sólidos del Distrito Especial de Buenaventura, intervención que constituye una medida orientada a mitigar las afectaciones ambientales y sanitarias derivadas de la operación actual del sitio de disposición final, garantizar la continuidad y mejora en la disposición final de los residuos sólidos y prevenir riesgos de contaminación del suelo, cuerpos hídricos y afectaciones a la salud pública. Que las obras a ejecutar comprenden, entre otras actividades, la adecuación, excavación, impermeabilización, instalación de sistemas de drenaje de lixiviados y aguas pluviales, conformación de taludes y construcción de estructuras de control ambiental, conforme a los estudios, diseños y demás especificaciones técnicas del proyecto identificado con código BPIN No. 202500000026620.

Que el presupuesto oficial del proceso se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000506, expedido en el mes de julio de 2026 expedido por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el proyecto de pliego de condiciones (pliego tipo), los estudios y documentos previos y demás documentos que soportan el **Proceso de Licitación Pública No. DTA-LP-2026-0092**, con el propósito de garantizar los principios de publicidad, transparencia y participación de los interesados.

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que, agotada la etapa de publicación y observaciones al proyecto de pliego de condiciones, la Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible procedió a consolidar y aprobar el pliego de condiciones definitivo (pliego tipo) del Proceso de Licitación Pública No. DTA-LP-2026-0092, documento que contiene las reglas, requisitos y condiciones que regirán la participación de los interesados, la evaluación de las ofertas y el contrato que se pretende celebrar.

Que, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, correspondiente a la ejecución de una obra pública, su valor estimado y las disposiciones que regulan la contratación estatal, la modalidad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-26
		VERSIÓN:	3.0
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	2 DE 3

de selección aplicable corresponde a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la necesidad identificada por la Entidad no se encuentra comprendida dentro de las causales legalmente establecidas para acudir a una modalidad excepcional de selección.

Que el procedimiento de selección se adelantará con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas y demás organismos de participación ciudadana interesados para que ejerzan el control social sobre las diferentes etapas del presente proceso de contratación.

Que, teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección y de conformidad con las disposiciones aplicables a la limitación de convocatorias a MiPymes, el presupuesto oficial supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), razón por la cual el presente proceso no es susceptible de limitación a MiPymes.

Que el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo, los anexos, formularios y demás documentos que integran el Proceso de Licitación Pública No. DTA-LP-2026-0092 podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que el proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las fechas, términos y condiciones establecidos en el cronograma publicado en la plataforma transaccional del SECOP II, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.

Que, una vez cumplidos los requisitos legales y reglamentarios correspondientes a la etapa de planeación y publicación del proyecto de pliego de condiciones, resulta procedente ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del **Proceso de Licitación Pública No. DTA-LP-2026-0092**.

En mérito de lo expuesto,

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar, a partir del 13 de agosto de 2026, la apertura del **Proceso de Licitación Pública No. DTA-LP-2026-0092**, cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL VASO 1 OPTIMIZADO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CÓRDOBA, ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, COMO MEDIDA PARA MITIGAR IMPACTOS SANITARIOS Y AMBIENTALES EN EL DISTRITO”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$1.404.187.423,00)**, valor que incluye IVA a la utilidad, impuestos, tasas, gravámenes, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, así como a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000506, expedido en julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo estimado para la ejecución del contrato resultante del presente proceso será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en los documentos del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso de selección **NO** será limitado a MiPymes, toda vez que su presupuesto oficial supera el umbral establecido para la procedencia de la limitación de la convocatoria, conforme a la normativa vigente y a lo señalado en la parte motiva de la presente Resolución.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-26
		VERSIÓN:	3.0
	RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	3 DE 3

ARTÍCULO QUINTO: El Proceso de Licitación Pública No. DTA-LP-2026-0092 se desarrollará de conformidad con el cronograma establecido y publicado en la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y demás interesados, de conformidad con la ley, para que ejerzan la actividad de control social durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual derivadas del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en el correspondiente enlace del Proceso de Licitación Pública No. DTA-LP-2026-0092.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Buenaventura, a los 13 días del mes de agosto de 2026.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DERWIN ROSERO VALENCIA
SECRETARIO DE LA OFICINA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA